



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CUIDADANA CODISEC CÁCERES DEL PERÚ – JIMBE

SESIÓN ORDINARIA – SETIEMBRE 2025



En el Distrito Cáceres del Perú, siendo las 9:00 horas del día viernes 26 de setiembre del año 2025, se reunieron en el Auditorio de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú – Jimbe, a la convocatoria del Alcalde y Presidente del CODISEC, Sr. ADELMO PORFIRIO PERALTA ZAVALETA, en el marco de la Ley N° 27933 “LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA” y su modificatoria Ley N° 30055, así como el “Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – D.S.N°013-2019-IN” y sus modificatorias en general, para dar inicio a la Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



Asistieron a la sesión los siguientes miembros:

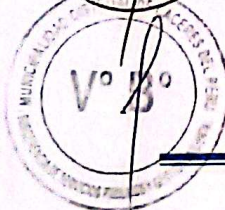
ASISTENTES:

1. Sr. Adelmo Peralta Zavaleta, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú – Jimbe y Presidente del CODISEC.
2. Sr. Cesar Loyola Sáenz, Juez de Paz – Jimbe.
3. Ing. Franklin Pérez Mejía, Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.
4. Tco. Edward Quilder Mejía Morales, Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría y Secretario Técnico del CODISEC.
5. Sr. Sinfronio Oroya Huete, Presidente de la Ronda Campesina – Jimbe.
6. Lady Rodríguez Luna, Jefe de la Posta de Salud – Jimbe.
7. Directora Rubino Fiscarrald, Representante de la Institución Educativa 88050.
8. Sr. Wilmer De la Cruz Luyo, Párroco de Jimbe.



AGENDA PROGRAMADA:

1. Informe de secretaria técnica.
2. Otros.



Calle Mariano Melgar S/N



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933



DESARROLLO DE LA AGENDA:

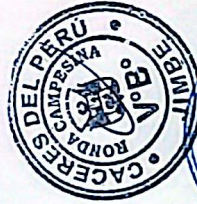
Acto seguido el Sr. ADELMO P. PERALTA ZAVALAETA, alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe y presidente de CODISEC, da la bienvenida a todas las autoridades del Distrito, agradeciéndoles por su participación.

Seguidamente se dio por iniciada la Sesión Ordinaria dando pase al secretario técnico para que se informe sobre las actividades realizadas en temas de Seguridad Ciudadana.

Luego se dio pase a los miembros del comité para que expongan sus opiniones:

- El Tco. Edward Quilder Mejía Morales, como secretario técnico del CODISEC, informa sobre su informe mensual de los trabajos realizados dentro de su jurisdicción. En su exposición, detalla las acciones ejecutadas en materia de seguridad ciudadana, atención de emergencias y otras gestiones relacionadas con la protección y bienestar de la comunidad.
- Sr. Adelmo Peralta Zavaleta, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú - Jimbe y presidente del CODISEC, hace mención para aclarar la situación de conflicto en el caserío de Cochapeti, originada por la difusión de información infundada sobre la calidad del agua. Desmentimos categóricamente dichos rumores, ya que el Área Técnica Municipal realiza análisis periódicos en laboratorios certificados que confirman que el agua es completamente apta para el consumo humano. Si bien existió un antecedente con casos de arsénico en colegios de la zona, esa situación fue debidamente atendida y los controles actuales demuestran que cualquier nivel presente es mínimo y está dentro de los límites permisibles, sin representar riesgo alguno para la salud. Adicionalmente, informamos que el proyecto de la carretera Jimbe-Colcap avanza con la elaboración del expediente técnico, financiado por el Gobierno Regional. Toda la información aquí expuesta es oficial y se encuentra respaldada por los estudios y documentos técnicos correspondientes.

- El Ing. Franklin Pérez Mejía, representante de la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, En corroboración con lo expuesto por el Sr. Adelmo Peralta y el Tco. Edward Mejía, se informó que el Área Técnica Municipal garantiza la calidad del agua mediante el programa "Compromiso 4", el cual incluye monitoreo de cloro, análisis microbiológicos y de metales pesados, cuyos resultados vigentes son favorables. Se detalló que, si bien la mayoría de las fuentes son de manantial, se monitorea con especial atención los caseríos de Jimbe y Huanca por captar agua de río en zonas de influencia minera; aunque

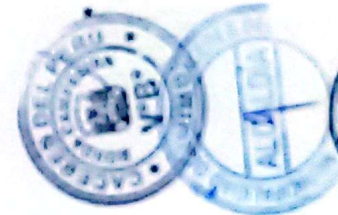




COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ - JIMBE



CODISEC - CP - JIMBE
LEY N° 27933



sus análisis califican el agua como apta, esta se encuentra en el límite permisible de metales, motivo por el cual ya existe un proyecto de mejora planificado para el próximo año. En materia de seguridad ciudadana, se reportó que, en cumplimiento del plan de acción municipal, se realizaron fiscalizaciones a negocios de licores y restaurantes, detectando alta informalidad y otorgando plazos para la regularización. Finalmente, se expuso que la principal falencia para un control efectivo es la falta de una ordenanza que regule los horarios de funcionamiento, por lo que se elevará un informe a la gerencia para que el concejo municipal gestione la creación de dicha normativa.

- **EL SS.PNP SUP. Oliva Huerta Edwin**, Comisario de la PNP - Jimbe, se informa que se han tomado medidas correctivas frente al conflicto por la obstrucción de una vía en Cochapeti, lo que ha escalado a una denuncia formal y un recurso de hábeas corpus presentado por la comunidad para el desalojo de un vehículo. En materia de orden público, se está coordinando el envío de efectivos para verificar un posible bloqueo de carretera programado para este 29 de septiembre en Colcap y se continuará con el patrullaje integrado para erradicar el consumo de sustancias ilícitas por parte de menores en Jimbe. En el ámbito institucional, se destaca la visita del pasado 29 de agosto de la congresista Kelly Portalatino, junto a fiscales y autoridades regionales, a los centros mineros Bahema y Pacifico por la problemática del sector. Adicionalmente, se realizó una labor social el 11 de septiembre con la entrega de víveres a la familia Rivera Ángeles. Finalmente, en el plano administrativo, se ha incorporado un nuevo suboficial de Trujillo, pero se comunica que aún no hay respuesta sobre la solicitud de un vehículo para la dependencia.

El Sr. Wilmer De la Cruz Luyo, párroco del distrito, expresó su profundo malestar por el deficiente mantenimiento de las carreteras por parte de PROVIAS, específicamente en los tramos a Cochapeti y Lampañin, denunciando que las labores son superficiales y se limitan a esparcir más tierra, lo que genera un polvo perjudicial para los cultivos a pesar de existir un presupuesto asignado. Asimismo, criticó la falta de seriedad en la gestión del CODISEC, señalando la reprogramación constante de reuniones y la inasistencia de algunas autoridades a estas, donde se tratan temas clave como salud y educación. Exigió también acciones adecuadas para resolver el conflicto de Cochapeti y la problemática del paro programado, además de solicitar medidas urgentes contra el consumo de sustancias por parte de adolescentes, un problema que calificó de antiguo. Finalmente, solicitó mayor transparencia, pidiendo que se utilice las redes sociales para informar a la comunidad sobre la realidad de estos importantes asuntos.

Directora Rubino Fiscarrald, Representante de la Institución Educativa 880750, se informó sobre la preocupación por la contaminación ambiental como un problema de alcance nacional, haciendo un llamado directo a que las



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

operaciones mineras locales implementen controles más estrictos para mitigar su impacto. Asimismo, se abordaron las problemáticas dentro de una institución educativa, específicamente la indisciplina y el consumo de bebidas alcohólicas por parte de los adolescentes, indicando que se tomó conocimiento reciente de la información proporcionada por la PNP y se espera una mejora al respecto.

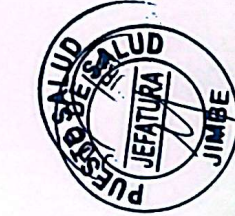
ACUERDOS:



1. Se acuerda coordinar acciones conjuntas entre el CODISEC, la PNP y las instituciones educativas para prevenir el consumo de alcohol y sustancias en adolescentes, reforzando campañas de sensibilización y control en entornos escolares y comunitarios.
2. Se acuerda publicar de manera oficial los acuerdos y resultados de las sesiones del CODISEC a través de la página web institucional y redes sociales de la municipalidad, con el fin de mantener informada a la comunidad y fortalecer la participación ciudadana.



Luego de verificar que no hay otro punto más que tratar y siendo las 11:00 horas, se dio por **FINALIZADA** la sesión ordinaria, agradeciendo su atención y participación a todos los asistentes, pasando a firmar la presente acta en señal de conformidad.



Lic. Lidia María Robina Fiersteinfeld
DIRECTORA

Mar. Wilmer W. De la Cruz Lago
PACEROTE DIOCESANO



Lady Rodríguez Luna
LADY RODRIGUEZ LUNA
LICENCIADA EN ENFERMERIA
CEP N° 4451

ROSA CARMEN SANCHEZ
UNIVERSITARIA

Adelmo Porfirio Paralta Zavala
Adelmo Porfirio Paralta Zavala
DNI 42000457
ALCALDE



SA - 30890593
Edwin Carlos OLIVA HUERTA
SS PNP
COMISARIO PNP JIMBE

Tec. Edward Quilley Mejia
SECRETARIO TECNICO

Ing. Franklin Paulo Pérez Mejía
SUBGERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y
GESTION ADMINISTRATIVA